

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4529 *LA RAMBLA DEL SALER SL*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BRANDINUS MARINA SUR SL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LMESM"), se hace constar que, el día 25 de enero de 2023 tanto el socio único de la Sociedad Absorbente como el socio único de la Sociedad Absorbida, aprobaron una operación de fusión especial denominada " supuesto asimilado a la absorción de sociedad íntegramente participada", del artículo 52.1 de la LMESM, habiéndose ajustado estrictamente a los términos previstos en el proyecto común de fusión formulado por los órganos de administración de ambas sociedades el día 20 de enero de 2023

En virtud de la referida operación de fusión, BRANDINUS MARINA SUR SL es absorbida por LA RAMBLA DEL SALER SL, que adquiere por sucesión universal el patrimonio de aquella, que se extinguirá, quedando esta última subrogada en la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones de BRANDINUS MARINA SUR SL

De conformidad con el artículo 43 de la LMESM, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las dos sociedades a oponerse a la operación de fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LMESM.

Valencia, 28 de junio de 2023.- El administrador de La Rambla del Saler SL, D^a Marta Brandez Mendieta, el administrador de Brandinus Marina Sur SL, D^a Marta Brandez Mendieta.

ID: A230026409-1